DON MANUEL DE VICENTE-TUTOR RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

C E R T I F I C O:

Que el Consejo de Administración de SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A, el día 31 de marzo de 2009, con la asistencia personal de todos sus miembros, formuló, por unanimidad, las Cuentas anuales de SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A y las de su Grupo consolidado, habiendo firmado en esa misma fecha todos los consejeros la declaración de responsabilidad cuyo contenido se adjunta:

"Los miembros del Consejo de Administración de SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. a los efectos de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea,

DECLARAN

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, y después de conocer el informe que emitirá PricewaterhouseCoopers, de ser formuladas las cuentas anuales en el estado que se encuentran, las referidas cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la

evolución y los resultados empresariales y de la posición de SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan."

D. MANUEL DE VICENTE-TUTOR RODRIGUEZ
Secretario del Consejo de Administración
31 de marzo de 2009